

## **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONAL**

**ACUERDO No.16**  
**NOVIEMBRE 14 DE 2025**

Por medio del cual se realiza la aprobación de ajustes del MANUAL DE PROCEDIMIENTOS de la Institución Educativa La Frontera vigencia 2026,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA** en uso de sus facultades legales, especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 992 de 2002 y, en uso de las facultades legales, especial las conferidas por el Decreto 1075 del 2015.

### **CONSIDERANDO**

Que el Consejo Directivo de la Institución Educativa La Frontera, está facultado para realizar los ajustes al MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Que revisado el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS de la Institución se constató que era necesario en un trabajo conjunto de los distintos miembros de la comunidad educativa, realizarle los ajustes necesarios para adaptarlo a los requerimientos de la Institución de acuerdo con los parámetros establecidos por el equipo de acompañamiento subregional oriental.

Que el documento MANUAL DE PROCEDIMIENTOS fue resignificado teniendo en cuenta las orientaciones del área de calidad de la Secretaria de Educación. Que, después de analizar el documento MANUAL DE PROCEDIMIENTOS con sus anexos,

Con base en las anteriores consideraciones

### **ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar los ajustes realizados por el equipo de Calidad, docentes, representantes de estudiantes y representantes de padres de familia de la Institución al Manual de Procedimientos Institucional así: